

DECRETO N° 0945

NEUQUÉN, 05 JUN 2001

VISTO:

El **Registro N° 0286/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, y la Nota N° 100/01 -SSP- de la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que por Decreto N° 0792/01, se dejó sin efecto la designación como Director de Limpieza Áreas Públicas, del **agente DAVID SGRO, L.P. N° 4107/0**, por lo que considera necesario cubrir dicho cargo con el **señor RIVERA JORGE CARLOS, L.P. N° 42528/9**;

Que por Nota N° 085/01 S.O. y S.P., la Subsecretaría de Servicios Públicos requiere el pase del **señor RIVERA JORGE CARLOS**, a ésa, a partir de la fecha de su notificación, aclarando que el nombrado cumple funciones en la Dirección General de Industria y Comercio -Subsecretaría de Economía-; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que mediante Pase N° 439/01 toma intervención de lo actuado la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 345/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se rescinda el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con el **señor RIVERA JORGE CARLOS, L.P. N° 42528/9**, que fuera aprobado por Decreto N° 1619/00, con efectividad a la fecha de su notificación;

Que asimismo, solicita designar políticamente -según lo establecido en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, como Director de Limpieza Áreas Públicas, Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al **señor RIVERA JORGE CARLOS, D.N.I. N° 5.265.164, L.P. N° 42528/9, con Categoría 24**, con efectividad a la fecha de su notificación, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función -Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal-, Código de Imputación N° 010A010111;

Que ante lo requerido por la Dirección General de
///...2º

FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Personal y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) RESCINDIR, con efectividad a la fecha de su notificación, el ----- Contrato de Locación de Servicios del **señor RIVERA JORGE CARLOS, L.P. Nº 42528/9, D.N.I. Nº 5.265.164**, que fuera aprobado por Decreto Nº 1619/00.-

Artículo 2º) DESIGNAR políticamente -según lo establecido en el Artículo ----- 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal-, con efectividad a la fecha de su notificación, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al **señor RIVERA JORGE CARLOS, L.P. Nº 42528/9, D.N.I. Nº 5.265.164, con Categoría 24**, como **Director de Limpieza Áreas Públicas**, Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental, Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, adicionándosele el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, en base al Artículo 43º) del Escalafón del Personal Municipal.-

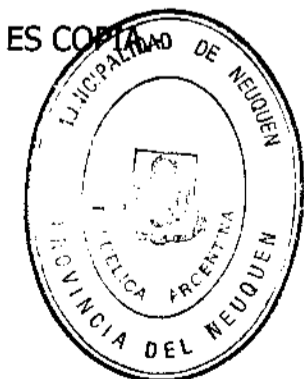
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación Nº 010A010111, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

C.C.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

FERNANDO PALLADINO
Director Cr. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén